

Guía Docente: Prácticas Externas

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster en Ejercicio de la Abogacía
Plan de estudios	2016
Materia	Prácticas Externas
Carácter	Prácticas Externas
Período de impartición	Cuarto y quinto trimestres
Curso	Segundo
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	30
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	La Universidad establecerá los requisitos que los estudiantes deberán reunir antes de poder realizar sus Prácticas Externas, de acuerdo con la normativa universitaria correspondiente y vigente.

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Responsable	Lara Ortega Alegre	Correo electrónico	lara.ortega@ui1.es
Área	Derecho Financiero y Tributario	Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	About.me		

Profesor	Santiago Abad Ruiz	Correo electrónico	santiago.abad@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	https://www.linkedin.com/in/santiago-abad-ruiz-3456aa120/		

Profesor	Ana Andrés Arnáiz	Correo electrónico	ana.andres@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	Ana Andrés Arnaiz - Linkedin		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas Externas
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Las Prácticas Externas son imprescindibles para que el alumno del Máster en Ejercicio de la Abogacía tome contacto con la profesión y con la vida laboral.</p> <p>El Reglamento que desarrolla la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales establece que, para alcanzar el objetivo de una capacitación profesional especialmente cualificada, es necesario un sistema de formación entre cuyos pilares básicos está el desarrollo de un período de Prácticas Externas.</p> <p>Las Prácticas Externas tienen como principal objetivo reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros egresados, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas del Máster, en un entorno que les proporcionará tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.</p> <p>El sentido de las Prácticas Externas es el de ofrecer al estudiante la oportunidad de mejorar y ampliar sus capacidades y completar su formación integral, para que, una vez finalizado el curso académico, el alumno pase a una mejor formación práctica y desempeño de los contenidos vistos y desarrollados a lo largo del primer curso del Máster.</p> <p>Desarrolladas de un modo presencial, están dirigidas a proporcionar al alumnado diferentes momentos formativos en los que, a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional, comience a ejercitar las competencias profesionales básicas y a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas en el ejercicio de la abogacía.</p> <p>Las Prácticas Externas permiten al alumnado enfrentarse a la práctica deontológica de la profesión de abogado, familiarizarse con la gestión diaria de un despacho y la problemática de las instituciones y entidades relacionadas con el ejercicio de la profesión, así como desarrollar aptitudes y habilidades necesarias para el ejercicio.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CB06: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB07: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB08: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB09: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan
--------------------------------------	--

continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- CG01: Que los estudiantes adquieran la habilidad de realizar análisis jurídicos complejos basados en un razonamiento crítico dotado de rigor científico y académico de nivel avanzado.
- CG02: Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos, aplicando los conocimientos adquiridos a situaciones profesionales desde el enfoque crítico y desde un punto de vista interdisciplinar que sólo la especialización en una materia puede otorgar.
- CG03: Capacidad para asesorar a terceros en cuestiones concretas y específicas que sólo la especialización en una materia puede otorgar, exponiendo con claridad las exigencias legales que les afectan.
- CG04: Capacidad para redactar documentos jurídicos o artículos de investigación con una actitud creativa e innovadora y mediante el empleo de una correcta técnica de investigación jurídica.
- CE01: Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE02: Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE03: Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
- CE04: Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE05: Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- CE07: Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- CE08: Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- CE09: Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- CE10: Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE14: Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- CE15: Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

- Trabajar de forma efectiva tanto de manera individual como integrado en un grupo de trabajo.
- Conocer el funcionamiento y la problemática de la gestión y del funcionamiento diario de un despacho profesional.
- Conocer y aplicar las técnicas de relación con los clientes.
- Aplicar las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del Máster a situaciones reales.
- Idear, planificar, evaluar, ejecutar y resolver proyectos o situaciones laborales

reales.

- Conectar los intereses académicos y lo aprendido en el Máster con el mundo profesional.
- Disponer de pautas metodológicas para el desarrollo y aplicación de ideas y conocimientos técnicos al ámbito laboral.
- Enfrentarse a problemas deontológicos propios del ámbito profesional aplicando valores sociales derivados de la ética profesional y del Código Deontológico de la profesión de abogado.
- Conoce el funcionamiento y la problemática derivada de las instituciones relacionadas con el ejercicio de la abogacía.
- Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos (incluidos jueces y tribunales), así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- Buscar y encontrar información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos y herramientas necesarias para su desempeño y gestión.
- Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.
- Identificar los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar al iniciar la profesión de abogado.
- Planificar y llevar a cabo la defensa de los intereses del cliente con lealtad e independencia, así como mantener una adecuada relación y comunicación con éste.
- Identificar los aspectos esenciales del caso, analizar y valorar la solución preventiva del litigio y, en su caso, seleccionar y evaluar la acción judicial más adecuada desde el punto de vista sustantivo y procesal, valorando la posible duración del proceso, los efectos económicos sobre la parte y las repercusiones personales inherentes al conflicto en función de las diferentes estrategias posibles.
- Conocer y aplicar las técnicas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquier asunto jurídico.
- Argumentar, razonar y exponer de forma clara, con solvencia y corrección jurídica tanto de forma oral como escrita.
- Saber buscar, localizar, seleccionar, analizar y valorar la legislación aplicable, la jurisprudencia, la doctrina y demás fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con el caso en cuestión.
- Saber estudiar, investigar y valerse de los medios de prueba más adecuados.
- Analizar el contenido y utilidad de los documentos notariales y registrales básicos.
- Conocer los “*usus fori*” de los juzgados y tribunales donde ha de realizar su actividad profesional.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura

La asignatura está dirigida a proporcionar al alumnado diferentes momentos formativos en los que, a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional (un despacho o consultora), comience a ejercitar las competencias profesionales y a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica.

El alumno desarrollará tareas de colaboración práctica en el ejercicio de la abogacía a través de despachos profesionales bajo la tutoría de un abogado en ejercicio y de un despacho profesional, sin perjuicio del desenvolvimiento de actuaciones ante otros operadores jurídicos (notarios, registradores, juzgados y tribunales...).

METODOLOGÍA

Proceso de aprendizaje

Las Prácticas Externas están configuradas en tres fases:

Fase de introducción:

El alumno recibirá toda la información precisa sobre sus prácticas, características del centro asignado, datos de contacto de sus tutores, normas de conducta, período de prácticas, horarios, planificación, etc.

Fase de desarrollo:

Durante esta fase el alumno realizará las prácticas en el centro designado con la supervisión del tutor externo, que planificará esta fase y distribuirá las actividades de intervención dirigida y autónoma, para su posterior análisis y reflexión final.

Durante esta fase, el alumno también deberá elaborar y depositar en el plazo establecido en el aula virtual una Memoria de Prácticas según las indicaciones ofrecidas por su tutor académico y la información facilitada por el tutor externo.

Fase final: evaluación

Tras la finalización de las Prácticas Externas, el alumno recibirá una calificación del tutor externo y del tutor académico, conforme al procedimiento establecido por la Universidad.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*).

Se utilizará como principal estrategia evaluativa el portfolio, entendiendo por tal «una colección organizada de trabajos y documentos, previamente seleccionados por el alumno, que reflejan su proceso y su rendimiento con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos» (Barberá, 2005, p. 499).

Se realizará una evaluación continua basada en la resolución de situaciones y problemas simulados relacionados con entornos laborales del sector. Dicha evaluación se complementará con la entrega y evaluación del portfolio y con el informe del tutor en la empresa o institución donde se realicen las prácticas.

La evaluación final del módulo de prácticas se realizará mediante los siguientes métodos:

- **Evaluación del tutor de prácticas en el centro** (valor 40 %), atendiendo a lo siguiente:
 - Actitudes demostradas por el alumno (responsabilidad, disposición...).
 - Aptitudes (motivación, interés...), autonomía, adecuación de los conocimientos teóricos, desempeño de las tareas asignadas, etc.
- **Evaluación del tutor universitario** (valor 60 %) del contenido del portfolio:
 - Desarrollo de ejercicios.
 - Memoria final de prácticas (portfolio).

Cada una de las evaluaciones se valorará de 0 a 10 puntos. En la evaluación del tutor de prácticas en el centro, es necesario obtener al menos 4 puntos; por debajo de esta nota, el alumno deberá repetir la estancia en prácticas en un centro colaborador. Si la evaluación del tutor universitario fuese inferior a 5 puntos, el alumno repetirá la/s actividad/es necesaria/s para superar la evaluación.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Ayllon, J., Ayllon, H.S., Chico de la Cámara, P., Galán, J., González, I., Temprano, C., Vegas, J. (coord.), Canosa, R. (coord.), Echevarría, M.T. (coord.), Ortega, J. (coord.), Campuzano, A.B., Enciso, M., Gómez, M., Tapia, P., Serrano, A. (coord.), Moon, P. (coord.) y Charro, P. (coord.). (2022). *Memento ejercicio profesional de la abogacía 2023*. Francis Lefebvre.

Una obra clarificadora y práctica donde consultar las cuestiones que se presentan de forma habitual en el ejercicio de la abogacía. En ella, se analizan las materias más consultadas en el día a día del despacho: deontología profesional, la organización de los colegios, la asistencia letrada y del proceso, la tributación y la contabilidad básica del abogado...etc.

Esta obra práctica, está pensada para los abogados en ejercicio y para los alumnos de Derecho o recién licenciados, que van a preparar el examen de acceso a la abogacía.

- Alonso, A.J. (coord.). (2022). *Memento práctico acceso a la abogacía 2023*. Francis Lefebvre.

El Memento aborda con exhaustividad y rigor todas las materias relevantes para la formación de los graduados en Derecho que quieren acceder al ejercicio de la profesión de abogado. Se tratan, así, aspectos absolutamente novedosos como: el funcionamiento interno de los despachos, las formas societarias del ejercicio de la abogacía, la naturaleza jurídica de la nueva relación laboral especial de abogado por cuenta ajena, las obligaciones deontológicas, la responsabilidad profesional del abogado, técnicas de oratoria, comunicación, marketing, manejo de las nuevas tecnologías, conocimientos jurídicos que, especialmente en el ámbito procesal y de litigación, debe reunir el abogado para el desarrollo de su labor...etc.

Cada una de las materias está a cargo, además, de especialistas de prestigio provenientes tanto del mundo académico, como colegial y, sobre todo, profesional, estando representados entre los autores la gran mayoría de las más importantes firmas de abogados de nuestro país.

Bibliografía complementaria

- **Portal del Consejo General de la Abogacía con acceso a toda la Normativa profesional de la abogacía**

<https://www.abogacia.es/conocenos/consejo-general/normativa-profesional/>

- **Estatuto General de la Abogacía Española**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/24/pdfs/BOE-A-2021-4568.pdf>

- **Código Deontológico de la Abogacía Española**

http://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2012/06/codigo_deontologico1.pdf

- **Códigos básicos de Derecho español - textos consolidados Portal de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado**

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/index.php?tipo=C

Otros recursos

- **Apartado web del Consejo General de la Abogacía Española dedicado a la Formación continua de Letrados**

<http://www.abogacia.es/formacion/>

- **Biblioteca del Consejo General del Poder Judicial (Jurisprudencia en abierto)**

<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

- **Buscador de legislación gratuita y en abierto en el portal oficial del B.O.E.(Ministerio de Presidencia y para las Administraciones territoriales)**

<https://www.boe.es/legislacion/>

- **Buscador de Jurisprudencia constitucional (Tribunal Constitucional de España)**

<https://hj.tribunalconstitucional.es/>

COMENTARIOS ADICIONALES

La asignatura de Prácticas Externas se configura en 30 créditos ECTS, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley 34/2006.

Las prácticas externas se han configurado cumpliendo las prescripciones del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

De cara a facilitar las prácticas de nuestros alumnos en despachos profesionales de abogados y consultoras del ámbito jurídico, se han firmado convenios de colaboración para realizar las prácticas externas con despachos profesionales de toda la geografía española, que acogerán a los futuros abogados en su periodo de prácticas, lo que les permitirá entrar en contacto directo con el día a día del ejercicio profesional de la abogacía.